



ALTRES ENTITATS I ANUNCIS PARTICULARS / OTRAS ENTI-

ALTRES ENTITATS I ANUNCIS PARTICULARS / OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

02431-2020-U

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CASTELLÓN

Convocatoria programa INNOCAMARAS 2020 - Cámara Castellón

BDNS(Identif.):514578

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/514578>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero- Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Castellón, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo- Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento - Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 50%).

Tercero- Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Castellón. Además, puede consultarse a través de la web

<https://www.camaracastellon.com/es/empresa/programainnocamaras>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto- Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 104.160,00 euros, (siendo el presupuesto disponible para los servicios de apoyo a la innovación de las PYME de 20.160,00 euros y el presupuesto disponible para LAS AYUDAS ECONOMICAS a la innovación de 84.000,00 euros), enmarcado en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020"

La Fase I de Diagnóstico será financiado al 100%, (50% FEDER y 50% la Excelentísima Diputación de Castellón), por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes,

La Fase II de Ayudas tendrá un coste máximo elegible por empresa de 7.000 euros, prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50% por FEDER (en el punto 6.2.1. de la convocatoria), y al 50% por la Excelentísima Diputación de Castellón (en el punto 6.2.2. de la convocatoria), siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 euros.

Quinto- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón y hasta las 14:00h del día 31 de octubre de 2020, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Castelló, 2020-06-26

M^a Dolores Guillamón Fajardo. Presidenta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón.